



C I R C U L A R CSJCAC23-126

Fecha: 31 de agosto de 2023

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS

De: PRESIDENTA (E) DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: “Reporte de depósitos judiciales no prescritos con antigüedad superior a 10 años.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Acuerdo no. PCSJA21-11731 del 29 de enero de 2021, los Consejos Seccionales de la Judicatura deben velar por el cumplimiento del reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales. Teniendo en cuenta, que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial se encuentra adelantando el proceso de prescripción al que se dio inicio con la Circular no. DEAJC23-34 del 21 de julio de 2023, se requiere a los despachos judiciales que cuentan con depósitos judiciales con antigüedad superior a 10 años, y que cumplen con los requisitos señalados en la Ley 1743 de 2014 proceder a su reporte para la prescripción.

Por lo expuesto, solicitamos a los respectivos directores de los despachos que a continuación se relacionan dar estricto cumplimiento a lo solicitado e informar a esta corporación a más tardar el 30 de septiembre del año en curso.

Lo anterior, en atención al requerimiento formulado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por medio de la Circular no. DEAJC23-38 del 29 de agosto de 2023, con el fin de sanear los recursos que deben pasar al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia.

Despacho Judicial	Municipio
Juzgado Penal Del Circuito	Aguadas
Juzgado Penal Del Circuito	Anserma
Juzgado 01 Civil Del Circuito	Anserma
Juzgado Promiscuo Municipal	Belalcázar
Juzgado 01 Civil Del Circuito	La Dorada
Juzgado Penal Del Circuito	La Dorada
Juzgado 02 Promiscuo De Familia	La Dorada
Juzgado 01 EJPMS	La Dorada
Juzgado 01 Promiscuo Municipal	La Dorada
Juzgado 03 Promiscuo Municipal	La Dorada
Juzgado 04 Promiscuo Municipal	La Dorada
Juzgado 05 Promiscuo Municipal	La Dorada
Juzgado 01 Civil Del Circuito	Manizales
Juzgado 02 Civil Del Circuito	Manizales
Juzgado 03 Civil Del Circuito	Manizales
Juzgado 04 Civil Del Circuito	Manizales
Juzgado 05 Civil Del Circuito	Manizales
Juzgado 06 Civil Del Circuito	Manizales
Juzgado 02 Penal Del Circuito	Manizales
Juzgado 03 Penal Del Circuito	Manizales
Juzgado 04 Penal Del Circuito	Manizales
Juzgado 06 Penal Del Circuito	Manizales
Juzgado 01 Laboral	Manizales
Juzgado 03 Laboral	Manizales

Despacho Judicial	Municipio
Juzgado Penal Especializado	Manizales
Juzgado 01 De Familia	Manizales
Juzgado 03 De Familia	Manizales
Juzgado 06 De Familia	Manizales
Juzgado 07 De Familia	Manizales
Juzgado 02 De EJPMS	Manizales
Juzgado 02 Administrativo	Manizales
Juzgado 05 Administrativo	Manizales
Juzgado 08 Administrativo	Manizales
Juzgado 01 Civil Municipal	Manizales
Juzgado 02 Civil Municipal	Manizales
Juzgado 03 Civil Municipal	Manizales
Juzgado 04 Civil Municipal	Manizales
Juzgado 05 Civil Municipal	Manizales
Juzgado 06 Civil Municipal	Manizales
Juzgado 08 Civil Municipal	Manizales
Juzgado 10 Civil Municipal	Manizales
Juzgado 12 Civil Municipal	Manizales
Juzgado 01 Laboral De Pequeñas Causas	Manizales
Juzgado 01 Promiscuo Municipal	Marquetalia
Juzgado 01 Promiscuo Municipal	Neira
Juzgado 01 Promiscuo Municipal	Pensilvania
Juzgado Penal Circuito	Puerto Boyacá
Juzgado Promiscuo De Familia	Puerto Boyacá
Juzgado 01 Promiscuo Municipal	Puerto Boyacá
Juzgado Promiscuo De Familia	Riosucio
Juzgado 02 Promiscuo Municipal	Riosucio
Juzgado Promiscuo Municipal	Risaralda
Juzgado Civil Circuito	Salamina
Juzgado 01 Promiscuo Municipal	Villamaría
Juzgado Promiscuo Municipal	Viterbo
Centro Servicios Judiciales de los Juzgados Penales	Manizales

Cordialmente,



MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta (E)

M.E.L.B / L.M.M.H